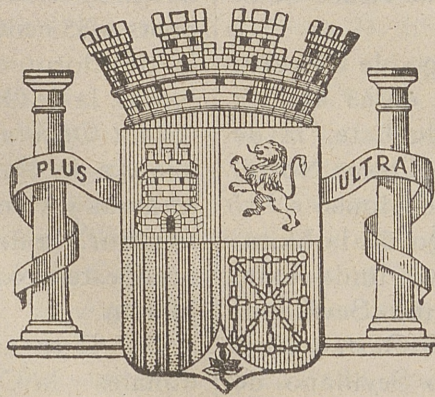


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.690

Inspección provincial de Sanidad de Valladolid

Declaración del estado sanitario correspondiente a la semana 18 al 24 de Agosto de 1935

Las enfermedades transmisibles se mantienen en los límites moderados que se señalan en el parte anterior y únicamente hay que hacer indicación especial de la fiebre tifoidea, de la cual persiste el foco de Roales, señalado en la declaración del 11 al 17 de este mes, sin que en la capital se haya presentado ningún nuevo caso; hay, por tanto, los mismos dos enfermos de que se dió cuenta en el parte anterior.

Según la información hecha en el pueblo indicado, los 5 enfermos siguen un curso favorable y se han puesto en práctica las medidas dispuestas por esta Inspección. En otros pueblos de la provincia hubo invasiones aisladas, así, una en cada uno de los Ayuntamientos de Nava del Rey, Ataquines, Marzales, Quintanilla de arriba y Villabáñez y 2 en Laguna de Duero. Sin perjuicio de esta reducida cifra de atacados se han tomado las medidas oportunas para evitar su propagación.

Con respecto a Valladolid, el último análisis bacteriológico practicado en las aguas del Duero y Argales, acusan la misma

normalidad que se indicaba en la declaración anterior.

Valladolid, 29 de Agosto de 1935.—El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

Núm. 3.691

Obras públicas.— Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de conservación de los kilómetros 2 al 7 de la carretera de Valladolid a Soria, de las que es contratista «Pavimentos Asfálticos S. A.», se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que por los Alcaldes de los términos donde radican las obras, puedan remitir a esta Jefatura en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas; teniendo en cuenta que, de no remitirlas en el plazo indicado, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Valladolid, 28 de Agosto de 1935.—El Ingeniero Jefe, por ausencia, *E. García Frías*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.695

Cabrerros del Monte

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1936, juntamente con las certificaciones y memorias a que se re-

fiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Cabrerros del Monte, 29 de Agosto de 1935.—El Alcalde, *Gregorio Costilla*.

Núm. 3.682

Villacarralón

La Corporación municipal que presido ha aprobado, en todas sus partes, un dictamen de la Comisión permanente de Hacienda, sobre la imposición y orden de prelación de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1936, en sustitución del establecido en el artículo 535 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Y al objeto de que puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen convenientes conforme a los artículos 317 y 323 del mencionado cuerpo legal, se halla de manifies-

to en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente instruido al efecto.

Villacarralón, 27 de Agosto de 1935.—El Alcalde, *José Rojo Vega*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.702

VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

Una gitana, de unos 40 años; que se dedica a vender cestas, domiciliada últimamente en Valladolid (Delicias); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Suárez Inclán, para ser oída en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 157 del corriente año; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Núm. 3.560

VALLADOLID.—PLAZA

Don Luciano de Sande López, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de Valladolid.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a los cónyuges don Maurino Sevillano de Santiago y doña María Alonso Sevillano, de

esta vecindad, en el pleito de mayor cuantía seguido contra los mismos por doña Emigdia y doña Lucía Alonso Sevillano, de la propia vecindad, representadas por el Procurador don Felino Ruiz del Barrio, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas a los demandados, que son las siguientes:

En término de La Unión

1. Una tierra al pago de Tordeameño, de 68 áreas y 46 centiáreas; linda Oriente, la Granta de Béjar; Mediodía, Pedro Paniagua; Poniente, herederos de Ruperto Cuñado, y Norte, del comprador Maurino Sevillano; inscrita al tomo 1.389, libro 38, folio 169, finca 3.150, inscripción 1.^a
2. Otra tierra al pago de Carrecabaña y Reguera, finca llamada Pico Villamañán, de 94 áreas y 65 centiáreas; linda Este, sendero del Pico Valmoro; Sur, tierra de Hermógenes Sevillano; Oeste, la de Braulio Ramos, y Norte, la del conde de Catres.
3. Otra al pago de Moraleja o majuelo de Paca, de 21 áreas y 2 centiáreas; linda Oeste, tierra de Julián Ramos, y Norte, la de Agapito Cuadrado.
4. Otra al pago de Carrecabaña, vega y senda del Cristo, de 5 áreas y 26 centiáreas; linda Este, con dicha senda; Sur, Octaviano Sevillano, y Oeste y Norte, la de Maurino Sevillano.
5. Otra tierra al pago de Moraleja y Cementerio, de 42 áreas y 4 centiáreas; linda Este, la de Tomás Arellano; Sur, camino de Mano, Oeste y Norte, camino de Carrevidales.
6. Otra al pago de la Moraleja y Palomar, de 26 áreas y 3 centiáreas; linda Este y Sur, Tomás Arellano; Oeste, la de Onofre Alonso, y Norte, la de Gerardo Celama.
7. Otra al pago de Pedrosillo y piedra San Pelayo, llamada Soto Matías, de 43 áreas y 10 centiáreas; linda Este, la de Millán Pascual; Sur, de Onofre Alonso; Oeste, la de Sevillano Ramos, y Norte, con el Prado Viejo.
8. Otra al pago de Carrecabaña y Pico Valmoro, de 31 áreas y 55 centiáreas; linda Este, Sur y Norte, tierra del conde de Catres, y Oeste, la de Maximino Martínez.
9. Otra al pago de la Moraleja, detrás de las Cuestas, de 15 áreas y 78 centiáreas; linda Este, las de Octaviano Sevillano; Sur y Oeste, la de Eusebio Quijada, y Norte, la del conde de Catres.
10. Otra al pago de Carrecabañas, de una hectárea, 26 áreas y 20 centiáreas; linda Este, la de

Ángel Sevillano; Sur, la senda; Oeste y Norte, la de Pedro Juan Modino.

11. Otra al pago de Carrecabañas y el Pocico, de 63 áreas y 57 centiáreas; linda Este, la de Filiberto Sevillano; Oeste, Norte, y Sur, la de Onofre Alonso.
12. Otra al pago de la Moraleja y camino nuevo; linda Este, herederos de Regino Sevillano; Sur, dicho camino; Oeste y Norte, la de Octaviano Sevillano, de 15 áreas y 78 centiáreas.
13. Otra al pago de la Moraleja y Cabidales, de 84 áreas y 8 centiáreas; linda Este, la de Juliana Sevillano; Sur, la de Gerardo Celama; Oeste, la de Onofre, y Norte, camino.
14. Otra al pago de la Moraleja y Manso, de 15 áreas y 78 centiáreas; linda Este, la del conde de Catres; Sur, de Rafael Cuñado; Oeste y Norte, la de Patricio Cantarino.
15. Otra al pago de la Moraleja y la Zarza Granado, de una hectárea, 10 áreas y 46 centiáreas; linda Este, de Maximino Sevillano; Sur, Oeste y Norte, la de Antonio de Lama.
16. Otra tierra al pago de la Moraleja y Aventadero, de 21 áreas y 4 centiáreas; linda Este, la de Maximino Martínez; Sur, Oeste y Norte, la de Donato Sangrador.
17. Otra al pago de Sardonales y Pradillo, de 28 áreas y 93 centiáreas; linda Este, la de Sergio Maroto; Sur, Oeste y Norte, la de Hermógenes Sevillano.
18. Otra al pago de Pedrosillo y Arenas, de 21 áreas y 4 centiáreas; linda Este, con camino de Villavicencio; Sur, la de Celestino Pahino; Oeste y Norte, las de Eutiquio Pahino y Eutiquio Lamo.
19. Otra al pago de Sardonales y Majavial, de 42 áreas y 4 centiáreas; linda Este, las de Juliana Sevillano; Sur, la de Onofre Alonso; Oeste y Norte, la de Agapito Cuadrado.
20. Otra al pago de la Moraleja y la Morilla, de 42 áreas y 4 centiáreas; linda Este, la de Braulio Ramos; Sur, Oeste y Norte, con reguera que pertenece a la finca.
21. Otra al pago de la Moraleja y Villarodén, de una hectárea, 15 áreas y 72 centiáreas; linda Este, la de Francisco Sevillano; Sur, la de Abdón Roldán; Oeste y Norte, la de María Sevillano.
22. Otra al pago de la Moraleja y Quintanilla, de 36 áreas y 82 centiáreas; linda Este, la de Aurea Cuadrado; Sur, la de Pradera; Oeste y Norte, la de Octaviano Sevillano.
23. Otra en el mismo término

y pago de la Moraleja, entre Valdevillí y tras de Aquila, de 52 áreas y 55 centiáreas; linda Este, la de Doroteo Fartón; Oeste y Norte, la de Octaviano Sevillano.

24. Otra al pago de la Moraleja y a la Palera de Hiano, de 42 áreas y 4 centiáreas; linda Este y Sur, la de Francisco Sevillano; Oeste y Norte, la de Domitila Martín.
25. Otra al pago de los Sardonales y la Cruz del Muerto, de 84 áreas y 4 centiáreas; linda Este y Sur, la de Manuel Santiago; Oeste, camino de Gordoncillo, y Norte, la de Agapito Cuadrado.
26. Otra al pago de los Sardonales y camino de Mayorga, de 84 áreas y 8 centiáreas; linda Este, con dicho camino; Sur, la del señor de Castilleja; Oeste y Norte, la de Silvestre Alba.

Término de Valdunquillo

27. Otra al pago del camino de San Pedro, de 63 áreas y 6 centiáreas; linda Este, con dicho camino; Sur y Oeste, la de Eulogio Cuadrado, y Norte, la de Ambrosio Cantarino.
28. Otra en término de Valdunquillo, a los Calderones, de 2 hectáreas, 52 áreas, 41 centiáreas y 91 decímetros, linda Oriente y Norte, de Fabián Ramos; Mediodía, de Deogracias Villarroel, y Poniente, la de la Capellanía de los Valbuenas. Inscrita en el tomo 771, libro 21, tomo 243, finca 2.031, inscripción 3.^a

Término de La Unión

29. Otra al pago de la Moraleja Carrevidales, de 52 áreas y 8 centiáreas; linda Oriente, otra de Ramón Cuadrado; Mediodía, de Hermógenes Sevillano; Poniente, de Vicente Prieto, y Norte, de Miguel Baza. Inscrita al tomo 1.274, libro 35, folio 41, finca 2.959, inscripción 3.^a
30. Otra a Pedrosillo, sitio de San Martín, de 31 áreas y 55 centiáreas; linda Oriente, otra de Julián Ramos; Mediodía, otra de Heliodoro Sevillano; Poniente, la de Eustaquio Ramos, y Norte, de Pedro Mirán Modino. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 61 vuelto, finca 3.966, inscripción 3.^a
31. Otra a Sardonales, de 71 áreas y 72 centiáreas; linda Oriente, de Aureo Cuadrado; Mediodía, de Heliodoro Sevillano; Poniente, senda del pago, y Norte, otra de Severiano Martínez. Inscrita en igual tomo y libro, folio 54 vuelto, finca 2.964, inscripción 3.^a
32. Otra a Carrecabañas, de una hectárea, 5 áreas, 17 centiáreas y 41 decímetros; linda al Este, otra de Rogelio del Amo; Sur, senda del pago; Oeste, otras

de Salustiano Cantarino, y Norte, partija de Santiago González. Inscrita en el tomo y libro dichos, folio 233, finca 3.107, inscripción 2.^a

33. Otra al pago de la Moraleja, sitio Terdemiño, de una hectárea, 20 áreas y 95 centiáreas; linda Oriente, senda Becerril, Mediodía, tierra de Onofre Alonso y Francisco Sevillano; Poniente, Ángel Sevillano, y Norte, del señor conde de Catres. Inscrita en el tomo 389, libro 38, folio 132, finca 3.151, inscripción 1.^a
 34. Otra finca al pago de Sardonales, sitio camino de Urones, de 31 áreas y 55 centiáreas; linda Oriente, otra de Ángel Sevillano; Mediodía, camino del sitio; Poniente, partija de Santiago González, y Norte, tierra de Juan Villacé. Inscrita en el tomo 1.248, libro 34, folio 247, finca 2.947, inscripción 1.^a
 35. Otra al pago de Carrecabañas, sitio de Changas, de una fanega o 31 áreas y 55 centiáreas; linda Oriente y Mediodía, tierra de Domitila Martín; Poniente, Octaviano Sevillano, y Norte, Leopoldo Quijada. Inscrita al tomo 1.274, libro 35, folio 10, finca 2.952, inscripción 1.^a
 36. Otra, antes viña, al pago de Arenas, de 10 áreas y 46 centiáreas; linda Oriente, viña de Agapito Martínez; Mediodía, sendero que guía a Urones; Poniente, viña de Gregorio Rancaño, y Norte, Marcelino Castañeda. Inscrita en igual tomo y libro, folio 221, finca 2.953, inscripción 1.^a
- Término de Mayorga*
37. Otra al sitio de Pozuelo, de 20 áreas y 30 centiáreas; linda Oriente, Agapita; Mediodía, Luis Rodríguez; Poniente, Manuel de Castilleja, y Norte, Ángel de la Riva. Inscrita en el tomo 1.433, libro 82, folio 221, finca 6.605, inscripción 1.^a
 38. Otra al sitio de Villalonga, de 41 áreas; linda Norte y Oeste, otra del señor Calero; Sur, senda del pago; Este, otra de herederos de San Juan. Inscrita en el tomo 1.433, libro 82, folio 218, finca 6.604, inscripción 1.^a
 39. Otra en el término de Valdunquillo, a las Cárcavas, de 46 áreas y 77 centiáreas; linda Oriente, senda del Cristo; Mediodía, Guillermo Escudero; Poniente, otra de la Bobilla, y Norte, Eusebio Quijada. Inscrita en el tomo 1.390, libro 42, finca 3.410, folio 216, inscripción 1.^a
 40. Otra a la Moraleja, de 94 áreas, 65 centiáreas, 80 decímetros y linda Oriente, herederos de Ambrosio Marcos; Mediodía, otra de Juan Estébanez, y lo mis-

mo al Poniente, y Norte, otra de Severiano Martínez.

41. Otra titulada el Castro de Cañotubos, a la Moraleja, de 38 áreas, 88 centiáreas y 8 decímetros; linda Oriente, de Regino Sevillano; Mediodía, otra de Bentura Gascar; Poniente, de Vicente Prieto, y Norte, de Melquiades Alonso.

Término de La Unión

42. Otra al pago de Carrecabañas, titulada de Bragal, de 18 áreas y 41 centiáreas; linda a Oriente, otra de Eustaquia Ramos; Mediodía y Poniente, de Pedro Juan Modino, y Norte, senda del pago. Inscrita en el tomo 1.248, libro 84, folio 249, finca 2.948, inscripción 1.^a

43. Otra al pago de la Moraleja, sitio Quintanilla, de una fanega y 8 celemines, o 52 áreas y 59 centiáreas; linda Oriente y Norte, tierra de Onofre Alonso; Mediodía y Poniente, de Francisco Sevillano Ramos. Inscrita al tomo 1.294, libro 35, folio 10, finca 2.949, inscripción 1.^a

44. Otra al pago de la Moraleja, sitio de Valdevillí, de 39 áreas y 35 centiáreas; linda Oriente, partija de Santiago González; Mediodía, otra de Aurea Cuadrado; Poniente y Norte, la de Juan Martínez. Inscrita en el tomo 1.274, libro 35, folio 4 vuelto, finca 2.950, inscripción 2.^a

45. Otra al pago de Sardonales, sitio Lomoburras, de 21 áreas y 4 centiáreas; linda Oriente, tierra de Julián Sevillano; Mediodía, otra del conde de Catres; Poniente, de Juan Montaña, y Norte, de Vicente Prieto. Inscrita en el tomo 1.264, libro 35, folio 7 vuelto, finca 2.951, inscripción 2.^a

46. Otra al pago de Sardonales, sitio de Torrelaredo la Pradera, de 48 áreas y 39 centiáreas; linda Oriente, camino de Mayorga; Mediodía, tierra de Manuel Cantarino; Poniente, de Francisco Sevillano, y Norte, herederos de Manuel Antonio de Santiago. Inscrita al tomo 1.315, libro 36, folio 37, finca 1.612, inscripción 5.^a

47. Otra a la Moraleja, sitio de los Patanas, de 68 áreas y 15 centiáreas; linda Oriente, otra de don Martín Villacé; Mediodía, Poniente y Norte, las de herederos de don Manuel Antonio de Santiago. Inscrita en el tomo 592, libro 17, folio 145, finca 1.614, inscripción 4.^a

48. Otra en el mismo pago que la anterior, a las Viñas, de 4 fanegas o una hectárea, 26 áreas y 20 centiáreas; linda Poniente, otra de don Manuel de Vega; Mediodía, de don Joaquín Sevillano, Poniente, otra del conde de Mon-

tijo; y Norte, la de Francisco Sevillano. Inscrita en el tomo 530, libro 16, folio 9, finca 1.478, inscripción 3.^a

49. Otra a Terredondo, camino de Castrobol, de 90 áreas y 24 centiáreas; linda Oriente, otra de herederos de Pedro Cuadrado; Mediodía, de don Juan Villanueva; Poniente, camino de Castrobol, y Norte, tierra de Antonio Ramos. Inscrita al tomo 89, libro 3.^o, folio 146, finca 260, inscripción 1.^a

50. Otra a Pedrosillo, de 76 áreas y 23 centiáreas; linda Oriente y Mediodía, otra de la Abadía de Sahagún; Poniente, la del conde de Catres y Norte, otra de don Santiago Cuadrado. Inscrita en el tomo 89, libro 3, folio 163, finca 276, inscripción 4.^a

51. Otra a Carrecabañas, la del Linderón, de 63 áreas y 10 centiáreas; linda Oriente, otra de don Baltasar Sevillano; Mediodía y Poniente, la del conde de Catres, y Norte, otra de don José María del Olmo. Inscrita en el tomo 530, libro 16, folio 18, finca 1.481, inscripción 3.^a

52. Otra a Sardonales, los Cascajares, de una hectárea 26 áreas y 20 centiáreas; linda Oriente, otra de don Atanasio Prieto; Mediodía, de don Ildefonso Santiago; Poniente, don Antonio Ramos, y Norte, la de don Joaquín Sevillano. Inscrita en el tomo 27, libro 38, folio 176, finca 87, inscripción 5.^a

53. Otra en el mismo pago, a las Lastras, de 67 áreas; linda Oriente y Mediodía, otra de don José y don Julián Arellano; Poniente, la de don Francisco Modino, y Norte, otra de Domingo Garzón. Inscrita en el tomo 27, libro 1.^o, folio 109, finca 54, inscripción 4.^a

54. Otra en el propio camino de Castrobol, de 20 áreas y 61 centiáreas; linda Oriente, camino del pago; Mediodía, tierra de don Atanasio Prieto; Poniente, la de don Baltasar Sevillano, y Norte, los herederos de Manuel Antonio Santiago. Inscrita en el tomo 27, libro 1.^o, folio 166, finca 82, inscripción 5.^a

55. Otra a Pedrosillo, que fué viña, de 15 áreas y 80 metros; linda Poniente, otra de Joaquín Sevillano; Mediodía, viña de herederos de Manuel Antonio de Santiago; Poniente, otra de Juan Paniagua, y Norte, viña de herederos de Antonio Alonso. Inscrita en el tomo 1.389, libro 36, folio 182, finca 3.152, inscripción 1.^a

56. Otra al pago de Sardonales, y tras de los Palomares, de 68 áreas y 15 centiáreas; linda Oriente, otra de don Juan Quijada; Mediodía y Poniente, de don

Manuel Cantarino, y Norte, otra del conde de Montijo. Inscrita en el tomo 27, libro 1.^o, folio 212, finca 105, inscripción 3.^a

57. Otra a Pedrosillo, camino de Villavicencio, de 47 áreas y 32 centiáreas; linda Oriente, otra de Castilleja; Mediodía, de Eugenio Quijada; Poniente, camino del pago, y Norte, tierra de Manuel Cantarino. Inscrita en el tomo 1.389, libro 38, folio 185, finca 3.153, inscripción 1.^a

58. Otra a Terredondo Baustasta, de una hectárea, 35 áreas y 14 centiáreas; linda Oriente, otra de Anastasio Velasco; Mediodía, la de herederos de Quijada; Poniente, otra de Anastasio Prieto, y Norte, camino de Magorga. Inscrita en el tomo 27, libro 1.^o, folio 192, finca 95, inscripción 5.^a

59. Otra a la Sonada de Valdunquillo, llamada el Palo, de 46 áreas y 44 centiáreas; linda Oriente, otra de Antonio Ramos; Mediodía, del conde de Catres; Poniente, otra del señor Goiri, y Norte, la de herederos de Quijada. Inscrita en el tomo 192, libro 17, folio 180, finca 1.628, inscripción 5.^a

60. Otra a la Moraleja y sitio de Gordoncillo, de 88 áreas y 49 centiáreas; linda Oriente senda que baja del Vado de manadero y divide la raya de Mayorga; linda Mediodía, tierra de Felipe Sevillano; Poniente, senda que divide la raya de Gordoncillo y la Unión, y Norte, tierra de Pedro Gascón. Inscrita en el tomo 592, libro 17, folio 177, finca 1.627, inscripción 5.^a

61. Otra a Sardonales, senda de la Granja, de 75 áreas y 72 centiáreas; linda Oriente, otra de Francisco del Olmo Martínez; Mediodía, otra del señor conde de Montijo; Poniente, senda de la Granja, y Norte, otra de Tomás Ramos. Inscrita en el tomo 27, libro 1.^o, folio 113, finca 56, inscripción 4.^a

Término de Urones

62. Otra al Mojote, de una hectárea, 28 áreas y 35 centiáreas; linda Oriente, otra de Felipa Sevillano; Mediodía, la de Baltasar Sevillano; Poniente, la de Manuel Daniel, y Norte, herederos de Martín Fernández. Inscrita en el tomo 500, libro 10, folio 91, finca 1.085 inscripción 8.^a

63. Otra a la Gordaliza, cuyo nombre lleva, de una hectárea, 58 áreas y 13 centiáreas; linda Oriente, otra del conde de Castroponce; Mediodía, la de José Herrero; Poniente, senda detrás de Garfios, y Norte, de José Fernández. Inscrita en el tomo 17, libro 1.^o, folio 35 vuelto, finca 17, inscripción 5.^a

Término de Mayorga

64. Otra a Villalonga, sitio de la Guadaña, de 52 áreas y 40 centiáreas; linda Oriente, otra de San Vicente, de Mayorga; Mediodía, la de Anastasio Velasco; Poniente, senda de Morales, y Norte, prado del pago. Inscrita en el tomo 522, libro 32, folio 121, finca 2.946, inscripción 3.^a

65. Otra al pago de Abajo y sitio del Panizo, de 20 áreas y 95 centiáreas; linda Oriente, Poniente y Norte, otra de Vicente Sevillano, y Mediodía, prado del Aguazo. Inscrita en el tomo 623, folio 68, finca 331, inscripción 4.^a

66. Otra en el propio pago y Cruz del Muerto, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda Oriente, camino de Valdunquillo; Mediodía, tierra de Mariano Velasco; Poniente, de Manuel Daniel, y Norte, de Benigno Pérez. Inscrita en el tomo 604, libro 36, folio 207, finca 3.281, inscripción 4.^a

67. Otra, antes viña, al pago de Arenas, de 23 áreas y 59 centiáreas; linda Oriente, de Joaquín y Felipe Sevillano; Mediodía y Poniente, viña de Baltasar Sevillano, y Norte, tierra del mismo. Inscrita en el tomo 522, libro 32, folio 117, finca 2.945, inscripción 3.^a

68. Otra en repetido pago de Villalonga, o Fuente Pedrada, de 34 áreas y 99 centiáreas; linda Oriente, otra de San Vicente, de Mayorga; Mediodía de Gaspar Valdivieso; Poniente, camino del despoblado de Urones, y Norte, prado de Torrelavega. Inscrita en el tomo 3.^o, libro 1.^o, folio 65, finca 36, inscripción 4.^a

69. Otra en el mismo Villalonga y sitio del Aguazo, de 52 áreas y 58 centiáreas; linda Oriente y Mediodía, herederos de Baltasar Sevillano; Poniente, del conde de Castilleja, y Norte, con las del despoblado del pago. Inscrita en el tomo 604, libro 36, folio 197, finca 3.276, inscripción 4.^a

70. Otra tierra a Sardonales y sitio de la Portilla del camino de Mayorga, de 5 áreas, 30 centiáreas y 7 decímetros; linda Norte, camino de Mayorga; Mediodía y Poniente, tierra del Montijo, y Norte, otra de Manuel Antonio de Santiago. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 104, finca 1.847, inscripción 2.^a

71. Otra al Quiñón de Castañera a Cardonales y sitio de la Portilla de Mayorga, de 21 áreas, 7 centiáreas y 68 decímetros; linda Oriente, tierra del conde de Montijo; Mediodía, otra de Gregorio Rubio; Poniente, otra de Eusebio Cuadrado, y Norte, otra de Goire. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 107 vuelto, finca 1.848, inscripción 2.^a

72. Otra a Pedrosillo y sitio del Prado, de 5 áreas, 30 centiáreas y 7 decímetros; linda Oriente, tierra de Hermenegildo Ramiro; Mediodía y Poniente, otra de Ramón Cuadrado, y Norte, otra de Miguel Paniagua. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 119, finca 1.852, inscripción 2.^a

73. Otra a Pedrosillo y sitio de Pradonuevo, de 21 áreas, 7 centiáreas y 68 decímetros; linda Oriente, tierra de Jerónimo Cuadrado; Mediodía, del prado; Poniente, tierra de herederos de Vicente Martínez, y Norte, otra de Miguel Paniagua. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 122, finca 1.853, inscripción 2.^a

74. Otra a Sardonaes y sitio de las Largas, de 42 áreas, 9 centiáreas y 7 decímetros; linda Oriente, tierra del Goire; Mediodía, otra de Juan Clímaco; Poniente, otra de Catalina Aguado, y Norte, otra de Baltasar Sevillano. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 125, finca 1.854, inscripción 2.^a

75. Otra a Sardonaes, sitio de las Largas, de una hectárea, 26 áreas y 5 decímetros; linda Oriente y Poniente, tierra de eras de Regina Sevillano; Mediodía, tierra de María Sevillano, y Norte, Antón Rodríguez y Regino Sevillano. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 128 vuelto, finca 1.855, inscripción 2.^a

76. Otra a Sardonaes y sitio de Poco Rufino, de una hectárea, 26 áreas, 26 centiáreas y 95 decímetros; linda Oriente, tierra de Luis Rodríguez, vecino de Urones; Mediodía, otra del Conde; Poniente, la de Eusebio Cuadrado, y Norte, la de Santiago Martínez y Ruperto Cuñado. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 137 vuelto, finca 1.858, inscripción 2.^a

77. Otra al quión de la entrada de Sardonaes, de 21 áreas, 7 centiáreas y 68 decímetros; linda Oriente, tierra de Palmero; Mediodía, de Regino Sevillano; Poniente y Norte, de Eusebio Cuadrado. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 146 vuelto, finca 1.865, inscripción 2.^a

78. Otra a Sardonaes y sitio de Lanobirras, de una hectárea, 31 áreas, 51 centiáreas y dos decímetros; linda Oriente, tierra de Regino Sevillano y conde de Catres; Mediodía, de Ramón Cuadrado; Poniente, senda de la Granja, y Norte, tierra de Regino Sevillano y Palmero. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 152 vuelto, finca 1.863, inscripción 2.^a

79. Otra a Sardonaes y sitio de las Longirras, de 42 áreas, 9 centiáreas y 7 decímetros; linda Oriente, tierra de Joaquín Sevi-

llano; Mediodía, de Eugenio Cantarino; Poniente, de Carlos Palmero, y Norte, de Manuela Pérez. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 167, finca 1.868, inscripción 2.^a

80. Otra denominada de los Mártires o Sardonaes, y sitio del camino de Gordoncillo, de 4 fanegas y 8 celemines, igual a una hectárea, 47 áreas, 28 centiáreas y 63 decímetros; linda Oriente y Poniente, otras del Conde; Mediodía, otra de Ruperto Cuñado, y Norte, la de Severiano Martínez. Inscrita al tomo y libro dichos, folio 182, finca 1.873, inscripción 2.^a

81. Otra la del Cantero a la Moraleja y sitio del camino de Zano, de 42 áreas, 15 centiáreas y 38 decímetros; linda Oriente, otra de Ignacio de Lamo; Mediodía, otra de Regino Sevillano; Poniente y Norte, otra de Montijo. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 221 vuelto, finca 1.886, inscripción 2.^a

82. Otra a la del Teso, tras de Meño a la Moraleja y sitio del camino de Gordoncillo, de 4 fanegas y 6 celemines, igual a una hectárea, 40 áreas, 98 centiáreas y 55 decímetros; linda Oriente, con dicho camino; Mediodía, tierra de Ecequiel de Santiago; Poniente, otra de este caudal, y Norte de Fructuoso Arellano. Inscrita en igual tomo y libro, folio 227, finca 1.888, inscripción 2.^a

83. Otra, llamada la Cubera a la Moraleja, y sitio del prado, detrás del Aguila, de 3 fanegas y 2 celemines, igual a 99 áreas, 95 centiáreas y 78 decímetros; linda Oriente, tierra de Manuel de Lamo; Mediodía, dicho prado; Poniente, tierra de Tomás Ramos, y Norte, otra de Baltasar Sevillano. Inscrita en el tomo 854, libro 21, folio 17 vuelto, finca 1.901, inscripción 3.^a

84. Otra de Revuelta a la Moraleja, y sitio de Quintanilla, de una hectárea, 15 áreas, 63 centiáreas y 40 decímetros; linda Oriente y Mediodía, tierra de Manuel Antonio de Santiago; Poniente, de Eusebio Cuadrado, y Norte, tierra del Conde. Inscrita en el tomo 854, libro 21, folio 41 vuelto, finca 1.909, inscripción 2.^a

85. Otra a la Moraleja, inmediata a la raya de Valderas, sitio de Quintanilla, de una hectárea, 15 áreas, 73 centiáreas y 40 decímetros; linda Oriente y Poniente, tierra del conde de Catres; Mediodía, otra de Ildefonso García, y Norte, la de Pedro Roldán. Inscrita en el tomo 854, libro 21, folio 44, finca 1.910, inscripción 2.^a

86. Otra tierra en término de Mayorga a Trascasa y al pago de Villalonga, de 51 áreas, 35 centi-

áreas y 72 decímetros; linda Oriente y Mediodía, de Lucas Menor; Poniente, senda que conduce a Valdunquillo, y Norte, de Eusebio Cuadrado. Inscrita en el tomo 849, libro 47, folio 77 vuelto, finca 4.086, inscripción 2.^a

Término de Urones

87. Otra tierra conocida por el Pico Lanas, término de Urones de Castraponce, de 12 hectáreas, 52 áreas, 41 centiáreas y 91 decímetros; linda Oriente, herederos de Julián Blanco; Mediodía, otra de herederos de Jacinto Velasco; Poniente, herederos de Francisco Bobino, y Norte, Toribio Rubio. Inscrita en el tomo 827, libro 36, folio 95 vuelto, finca 1.303, inscripción 2.^a

88. Otra a los Palomares, de 31 áreas, 55 centiáreas y 22 decímetros; linda Oriente, de Lucas Fernández; Mediodía, camino de Urones; Poniente y Norte, tierra de Anastasio Velasco. Inscrita en el tomo 827, libro 16, folio 101, finca 1.305, inscripción 2.^a

89. Otra al Pico Perrón, de 31 áreas, 45 centiáreas y 23 decímetros; linda Oriente, de Lucas Fernández; Mediodía, camino de Urones a Gordoncillo; Poniente, y Norte, tierra de Perrón. Inscrita en el tomo 827, libro 16, folio 104, finca 1.306, inscripción 2.^a

Término de Valdunquillo

90. Otra tierra al camino de Villanueva del Campo, de 42 áreas, 9 centiáreas y 7 decímetros; linda Oriente y Norte, otra de Gregorio Cuadrado; Mediodía, otra de Castilleja, y Poniente, de Justino Paniagua.

Término de Gordoncillo

91. Otra al pago de la Moraleja, de 21 áreas; linda Norte y Este, de Nemesio Pastrana, y Oeste, herederos de Antonio Rodríguez.

Término de Valderas

92. Otra al pago de la Moraleja, de 94 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, partija de Santiago González; Sur, otra de Manuel Sarmiento; Este, Onofre Alonso, y Oeste, herederos de Julián Ovejero.

93. Otra a Val de las Moscas o prado de Trasaldea, de 49 áreas, 95 centiáreas y 77 decímetros; linda Oriente y Mediodía, tierra de herederos de Manuel López; Poniente, de los de Roque Alonso, y Norte, roturas de Jenaro García.

Término de La Unión

94. Otra a Carrecabañas y sitio de las Perdices, de una hec-

tárea, 26 áreas, 20 centiáreas y 95 decímetros; linda Oriente, de Ruperto Cuñado; Mediodía y Poniente, de Alvaro de Santiago, y Norte, herederos de Anastasio Prieto. Inscrita en el tomo 854, libro 21, folio 80, finca 1.922, inscripción 2.^a

95. Otra a Carrecabañas y sitio de las Perdices, de 3 fanegas y 4 celemines, igual a una hectárea, 5 áreas, 19 centiáreas y 55 decímetros; linda Oriente, otra de herederos de Alvaro de Santiago; Mediodía y Poniente, otra de Balbino Martínez, y Norte, la del Abad. Inscrita en el tomo 854, libro 21, folio 83, finca 1.923, inscripción 2.^a

96. Otra titulada las Bragas, a Carrecabañas y sitio de las Raposeras, de 52 áreas, 62 centiáreas y 92 decímetros; linda Oriente y Mediodía, de José Arellano; Poniente, de Eusebio Cuadrado, y Norte, la de Manuel González. Inscrita en el tomo 854, libro 21, folio 92, finca 1.926, inscripción 8.^a

97. Otra denominada la de Roldán o Carrecabañas, de una fanega y 4 celemines, igual a 42 áreas, 9 centiáreas y 7 decímetros; linda Oriente, de Tomás Arellano; Mediodía, senda de Carrecabañas; Poniente, de Benito Rodríguez, y Norte, otra del conde. Inscrita en el tomo 854, libro 21, folio 130 vuelto, finca 1.939, inscripción 2.^a

98. Otra a Carrecabañas y sitio de la senda de Pedro Besós, de una hectárea, 4 áreas, 19 centiáreas y 45 decímetros; linda Oriente, de Eugenio Contreras; Mediodía, otra del Conde; Poniente, de Ciriaca Rubio, y Norte, de Esteban Rodríguez. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 51 vuelto, finca 1.946, inscripción 2.^a

99. Otra a la Moraleja y sitio del camino de Valderas, de 31 áreas, 55 centiáreas y 23 decímetros; linda Oriente y Norte, herederos de Miguel Quijada; Mediodía, camino de Valderas, y Poniente, tierra del Conde. Inscrita en el tomo y libro igual, folio 163, finca 1.950, inscripción 2.^a

100. Otra a la Moraleja y sitio del Hondón de Quintanilla, de 63 áreas, 10 centiáreas y 47 decímetros; linda Oriente, camino de Quintanilla, y Mediodía, Poniente y Norte, tierra del conde de Catres. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 178 vuelto, finca 1.955, inscripción 2.^a

101. Otra dividida por el sendero de Carrecabañas y sitio de la Reguera Honda, de 3 fanegas y 3 celemines, igual a 99 áreas, 95 centiáreas y 78 decímetros; linda

Oriente y Norte, de Eusebio Cuadrado, y Mediodía y Poniente, del conde de Catres. Inscrita en igual tomo y libro, folio 187, finca 1.958, inscripción 2.^a

102. Otra a Carrecabañas y sitio de la Reguera Honda, de 63 áreas, 3 centiáreas y 47 decímetros; linda Oriente y Mediodía, de Domingo Quijada; Poniente, de Francisco Cabeza de Vaca; Norte, senda del pago. Inscrita en igual tomo y libro, folio 202, finca 1.963, inscripción 2.^a

103. Otra a la Moraleja y sitio del camino de Valderas, de una hectárea, 5 áreas, 19 centiáreas y 55 decímetros; linda Oriente, herederos de José Arellano; Mediodía, camino de Valderas; Poniente, tierra de Francisco Cuñado, y Norte, camino de Quintanilla. Inscrita en igual tomo y libro, folio 205 vuelto, finca 1.964, inscripción 6.^a

104. Otra a la Moraleja y sitio del camino de Hiano, de 10 áreas, 33 centiáreas y 84 decímetros; linda Oriente y Mediodía, de Francisco de Lamo; Poniente, de Romana de Santiago, y Norte, camino de Hiano. Inscrita en igual tomo y libro, folio 235, finca 1.954, inscripción 2.^a

105. Otra a la Moraleja y sitio del Placo, de una hectárea, 73 áreas, 53 centiáreas y 69 decímetros; linda Oriente, camino de Hiano; Mediodía tierra de Domingo Quijada; Poniente, Esteban Rodríguez e Ildefonso García, y Norte, de Severiano Martínez. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 244 vuelto, finca 1.977 inscripción 2.^a

106. Otra a la Moraleja y sitio de Valdevillí, de 63 áreas, 10 centiáreas y 47 decímetros; linda Oriente, de Aquilina Martínez; Mediodía, de Santiago González; Poniente, de Miguel Paniagua y Anastasio de Santiago, y Norte, prado de Valdevillí. Inscrita en el tomo 855, libro 22, folio 14 vuelto, finca 1.984, inscripción 2.^a

107. Otra a la Moraleja y sitio de Valderroncal, de 94 áreas, 65 centiáreas y 60 decímetros; linda Oriente, otra del conde de Catres; Mediodía y Norte, de Catalina Ramos, y Poniente de Manuel Lamo Concejo. Inscrita en igual tomo y libro, folio 26 vuelto, finca 1.928, inscripción 2.^a

108. Otra a Sardonaes y sitio de Valdorro, de una hectárea, 15 áreas, 73 centiáreas y 40 decímetros; linda Oriente, otra de Gogri; Mediodía, de Manuel Antonio de Santiago; Poniente, de Toribio Rubio, y Norte, de Josefa del Corral. Inscrita en igual tomo y libro, folio 35 vuelto, finca 1.991 inscripción 2.^a

109. Otra a Sardonaes y sitio

de la Pradera de Cantarino, de 42 áreas, 9 centiáreas y 7 decímetros; linda Oriente, otra de Eusebio Cuadrado; Mediodía y Poniente, de Joaquín Sevillano, y Norte, de Castilleja. Inscrita en igual tomo y libro, folio 77 vuelto, finca 2.005, inscripción 2.^a

110. Otra a Sardonaes y sitio de Carrecalvo, de 10 áreas, 53 centiáreas y 84 decímetros; linda Oriente, otra de Miguel Quijada; Mediodía, Poniente y Norte, de Manuel Gómez. Inscrita en igual tomo y libro, folio 80 vuelto, finca 2.006, inscripción 2.^a

111. Otra a Pedrosillo, de una hectárea, 5 áreas, 19 centiáreas y 55 decímetros; linda Oriente, otra de Francisco Cabeza de Vaca; Mediodía, la de herederos de Tejerina Cuadrado; Poniente, la de Jerónimo Fernández, y Norte, la de Manuel Cantarino. Inscrita en igual tomo y libro, folio 72, finca 2.010, inscripción 6.^a

112. Otra, antes viña, a los majuelos y sitio del Cañón, de 15 áreas, 77 centiáreas y 70 decímetros; linda Oriente, viña de Deogracias Villarrol; Mediodía, tierra de Bernardino Pérez; Poniente, viña de Francisco Cuñado, y Norte, de Eusebio Cuadrado. Inscrita en igual tomo y libro, folio 155 vuelto, finca 2.031, inscripción 2.^a

113. Otra tierra, antes viña, la Valla a los Majuelos, de 14 áreas, 45 centiáreas y 8 decímetros; linda Oriente, viña de Manuel Cuñado; Mediodía, otra de este caudal; Poniente, la de Eusebio Cuadrado, y Norte, herederos de Prudencio Pérez. Inscrita en igual tomo y libro, folio 161, finca 2.033, inscripción 2.^a

114. Otra, antes viña, conocida por la del Campo, a los Majuelos y sitio de los Hondones de Quintanilla, de 40 áreas, 66 centiáreas y 45 decímetros; linda Oriente, viña de Perfecto Quijada; Mediodía, de Petra Meléndez; Poniente, de Francisco Cuñado, y Norte, de este caudal. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 164 vuelto, finca 2.034, inscripción 2.^a

115. Otra, antes viña, Elboreces o Arenas, de 10 áreas, 41 centiáreas y 28 decímetros; linda Oriente, viña de Eustaquio Ramos; Mediodía, de Rufino Sevillano; Poniente, de Lucas Fernández, y Norte, la de Angel Sevillano. Inscrita en igual tomo y libro, folio 185 vuelto, finca 2.041, inscripción 2.^a

116. Otra tierra al Pradillo, de 15 áreas, 77 centiáreas y 60 decímetros; linda Oriente, de Celestino de Santiago; Mediodía, Baltasar Sevillano; Poniente, la de Castilleja, y Norte, de Ignacio Modino. Inscrita en igual tomo y

libro, folio 191 vuelto, finca 2.043, inscripción 2.^a

117. Otra en el mismo término, titulada Charamago, al Pico Valmorro, de una hectárea, 5 áreas, 19 centiáreas y 55 decímetros; linda Oriente, la de Tomás Arellano; Mediodía, la de Eusebio Cuadrado; Poniente y Norte, la de Eusebio Cuadrado. Inscrita al tomo 771, libro 21, folio 250 vuelto, finca 2.034, inscripción 2.^a

Término de La Unión

118. Otra tierra al Piquito de la Sierra de Quintanilla, de 10 áreas, 49 centiáreas y 53 decímetros; linda Oriente, otra de Hermenegildo Ramos; Mediodía y Poniente, la senda de Quintanilla, y Norte, tierra de Aureo Cuadrado.

119. Otra titulada la Merluzza Toatina, de una hectárea, 15 áreas, 73 centiáreas y 40 decímetros; linda Oriente, la de Octaviano Sevillano; Mediodía, la de Vicente Prieto; Poniente, la de Celestino de Lamo, y Norte, la Angel Sevillano.

120. Una bodega al Villán, compuesta de dos naves de 800 metros cuadrados; linda por el frente, camino de Urones; por la derecha, entrando, bodega de Tomás Arellano; por la izquierda, otra de Tomás Martínez, y por la espalda, la de Jerónimo Martínez. Inscrita al tomo 855, libro 22, folio 203 vuelto, finca 2.047, inscripción 2.^a

121. Un huerto al camino de Castrobol, de 5 áreas, 23 centiáreas y 76 decímetros; linda Oriente, tierra de Antonio Ramos; Mediodía, de Alonso Reyero; Poniente, camino de Castrobol, y Norte, con el Campo Santo. Inscrita en igual tomo y libro, folio 206 vuelto, finca 2.048, inscripción 2.^a

122. Un corral, con aprisco o cobertizo y pajar, en la calle del Campanario, de 316 metros cuadrados; linda por el Poniente, o su frente, con solar de Onofre Alonso, Jenaro Ramos y Angel Baza; Mediodía, por derecha, entrando, con casa de Angel Baza; Norte, o izquierda, con camino salida para Urones, y al Oriente, o espalda, tierra llamada el Campanario, de Eusebio Cuadrado. Inscrita en el tomo 795, libro 20, folio 89 vuelto, finca 1.842, inscripción 2.^a

123. Una panera llamada de la Encomienda, o de Roncesvalles, sita en el casco de dicha villa y sitio llamado de Villar, en el callejón de la Iglesia del Villar; linda Oriente, con casa de Fulgencio Cantarino; Oriente, con plazuela del rollo del Villar y con el

callejón de la Iglesia del Villar y la plazuela del Villar, y por el Norte y Mediodía, con solar de la Hacienda; consta la panera de un portal de entrada y dos naves, una a la derecha y otra a la izquierda; siendo solo el piso bajo y planta natural.

Tasadas todas las fincas en 49.290 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de Septiembre próximo, a las once, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y haciéndose constar que los títulos de propiedad de expresadas fincas están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, en unión de la certificación de cargas, para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con aquéllos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Valladolid, a veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. —Luciano de Sande. —El Secretario, P. D., Andrés Hernández.

442

Juzgados municipales

Núm. 3.686

PALAZUELO DE VEDIJA

Don Dionisio Domínguez González; Juez municipal de Palazuelo de Vedija.

Hago saber: Que declarada desierta la primera subasta de los bienes embargados, en autos de que se hará mérito, a la Sociedad obrera «La Campesina», de esta villa, he acordado anunciar nuevo remate, con sujeción al siguiente

Pliego de condiciones

1.^a La subasta, de la que son objeto los bienes que luego se reseñarán, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de Septiembre próximo, a las once horas.

2.^a Servirá de tipo de subasta el valor de la finca, rebajada en un 25 por 100 de su tasación primitiva, que, en consecuencia, asciende a doscientas sesenta y dos pesetas y media.

3.^a La subasta, y sus posteriores diligencias, se acomoda-

rán, en un todo, a las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento civil.

4.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor acordado para este segundo remate, exhibiendo la cédula personal; siendo el sistema ordinario de pujas a la llana, con mejoras no inferiores a una peseta; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo tope de subasta; pudiendo intervenir a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a No existen títulos de propiedad, ni se han suplido por ningún otro medio legal, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes estas condiciones, sin opción a reclamación por ningún concepto.

6.^a Los bienes que se indican, embargados a la Sociedad obrera «La Campesina», de esta villa, a instancia del actor don Cándido Rodríguez Cuadrillero, para con su importe satisfacer el principal y costas del juicio verbal civil entre ambos habido, son los siguientes:

Un edificio-casa, que radica en esta villa, en la calle de la Cítara, número 14, y linda por la derecha, entrando, con Bernardo Alonso Sánchez, e izquierda, con Mauricio Fraile Perrote, y mide unos treinta metros cuadrados.

Palazuelo de Vedija, 21 de Agosto de 1935. — Dionisio Domínguez. — P. S. M.: Félix González Ríos.

443

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.579

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la Recaudación de contribuciones de la zona de la capital

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Excelentísima Diputación provincial para la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de la capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución territorial Urbana y presupuesto de 1933, se ha dictado con fecha 26 del actual la providencia siguiente:

Providencia de subasta. — «No habiendo satisfecho el deudor que

a continuación se expresa sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 26 de Septiembre, a las cuatro de la tarde, y en el local de dicho Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.^o Que los bienes trabados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudora, Concepción Franco Calvo.

Una casa en esta ciudad de Valladolid, en la calle de Caaño, número 4; linda derecha, terrenos de dueños desconocidos; izquierda, casa de Casimiro Macías; fondo, corral de los anteriores; capitalizada en 33.750 pesetas; valor para la subasta, pesetas 22.500.

2.^o Que el deudor o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^o Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^o Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.^o Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes la diferencia entre

el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.^o Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Valladolid, 26 de Agosto de 1935. — León Alonso.

Núm. 3.580

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la Recaudación de contribuciones de la zona de la capital

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Excelentísima Diputación provincial para la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de la capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución territorial Urbana y segundo trimestre de 1932 a 1935, se ha dictado con fecha 26 de los corrientes la providencia siguiente:

Providencia de subasta. — «No habiendo satisfecho el deudor que a continuación se expresa sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 27 de Septiembre, a las cuatro de la tarde, y en el local de dicho Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.^o Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de pro-

ceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudor, Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís; administrador, F. Lefler. — Débito, 40,37 pesetas; recargos, 8,07 pesetas; costas, 20 pesetas; total, pesetas, 68,44.

Un edificio iglesia, con vivienda, en esta ciudad de Valladolid, en la calle de San Diego, número 4; linda derecha, entrando, con patio de la Capitanía General; izquierda, con otro patio de Capitanía General, y fondo, con la finca anterior; mide 150 metros; capitalizada en 1.250 pesetas; valor para la subasta, 833,32 pesetas.

2.^o Que el deudor o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^o Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^o Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.^o Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.^o Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Y como se desconoce el domicilio del referido deudor, Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís y de su administrador, F. Lefler, declarados en rebeldía por incomparecencia en el expediente, según decreto de esta Recaudación de fecha 12 del actual, se les notifica a la vez por medio del presente edicto la providencia anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 151 y 154 del Estatuto de Recaudación.

Valladolid, 26 de Agosto de 1935. — León Alonso.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial